



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Patentes Comerciales

Parral, 09 de MAYO de 2017

DECRETO EXENTO N° 2.927

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO RAZON SOCIAL

Otórgase la Patente VENTA AL POR MENOR DE

PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS, ROL N° 21231

a nombre de DIJON COMERCIAL LIMITADA

RUT. [REDACTED] ubicado en ANIBAL PINTO N° 715

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA